



SANTIAGO, Agosto 25 de 1992

CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

Señor
René Cortázar Sanz
Ministro del Trabajo y Previsión Social
P r e s e n t e

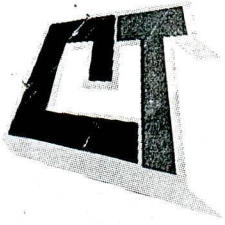
De nuestra consideración:

Como es de conocimiento público, la CUT ha realizado una profunda evaluación de la situación del movimiento sindical y sus relaciones institucionales con los principales actores de la realidad nacional; entre éstos el gobierno y, particularmente, el ministerio del área.

En el camino recorrido de relaciones con el gobierno y especialmente con el ministerio del Trabajo, las discusiones se han hecho sobre la base de elementos técnicos, no considerando los elementos políticos y sociales en la adopción de las soluciones. Esto ha producido permanentes diferencias en la medición de los resultados, los cuales al ser evaluados técnicamente inclinan a las autoridades a un desmesurado exitismo, sin permitir la crítica y menos aún la autocrítica al trabajo realizado.

Como movimiento sindical no podemos dejar de valorar los esfuerzos hechos por el gobierno y que arrojan resultados exitosos en la disminución de la inflación, el crecimiento del producto y el empleo, en definitiva en la macroeconomía; sin embargo, estos resultados no se traducen en ventajas comparativas para los trabajadores al no existir mecanismos regulares de distribución económica para la gente, debido a que se carece de instrumentos eficaces para negociar mejoras de tipo salarial y contractual.

El aporte del movimiento sindical en la búsqueda de acuerdos para contribuir a la anhelada paz social, no recibe en la práctica un tratamiento equitativo. Al respecto, constatamos la mantención de una actitud antisindical en algunos empresarios que tienden a confundir ésta contribución con debilidad de los trabajadores, adoptando prácticas desleales y persecutorias contra su dignidad de personas. Los trabajadores se sienten en la indefensión al carecer de



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

instancias eficaces para resolver estos abusos y las burlas a las normas vigentes; frente a estas prácticas y carencias no sirven respuestas exclusivamente técnicas, la solución a estas deslealtades requiere de un análisis integral, que incluya también las dimensiones de carácter político y social.

La exigencia del movimiento sindical, Democracia, Desarrollo y Distribución, no implica sólo una apelación a que el Estado utilice los mecanismos a su alcance para ello (tributarios y otros), sino principalmente que se establezca un equilibrio mínimo entre los actores involucrados en las relaciones de producción.

Los trabajadores aspiramos a la modernización del país, pero nuestro concepto de la modernidad es esencialmente democrático. Lo que no compartimos es la idea de modernidad como mera sofisticación del consumo de las minorías privilegiadas de siempre. Queremos que los beneficios de la modernidad estén al alcance de todos los chilenos y se traduzcan en un mejoramiento efectivo de la calidad de vida de las mayorías postergadas.

El movimiento sindical más que exigir que se le hagan concesiones desde el Estado, plantea que se le restituyan los instrumentos para lograr la conquista de sus reivindicaciones. El movimiento sindical no demanda privilegios ni condiciones de excepción, sino los instrumentos que en justicia le corresponden para que los trabajadores negocien el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Reivindicamos la movilización social como instrumento de trabajo de las organizaciones sindicales en la lucha por nuestras justas demandas frente al gobierno, parlamento, partidos políticos y empresarios; lo cual no debe confundirse con movilizaciones de carácter político que tengan por objeto el debilitamiento de la democracia.

La CUT ha expresado permanentemente su insatisfacción con las reformas efectuadas a la legislación laboral de la dictadura, en la medida que no han implicado cambios sustantivos de la situación, particularmente lo relativo a:

- la reforma del Art.3 de la ley 19010 el que, por una parte sigue siendo el mecanismo para el despido indiscriminado de los trabajadores y, por otra, no consagra el reintegro en caso del despido como



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

práctica antisindical, fórmula de cada vez más frecuente uso por parte de los empresarios.

- la recuperación de la facultad de negociar por sindicato interempresa así como el reconocimiento de la organización sindical como único sujeto de la negociación y el término de la posibilidad del empleador de contratar personal de reemplazo durante el proceso.
- el establecimiento de las comisiones tripartitas con rango legal para los sectores que no estén en condiciones de negociar colectivamente, de manera de asegurarles condiciones mínimas de trabajo y remuneración.

Mayor gravedad e injusticia reviste el problema si consideramos que nuestras demandas se enmarcan estrictamente dentro del Programa de Gobierno que la Concertación comprometió frente al país y los trabajadores.

La permanente negativa gubernamental de revisar tales reformas hace necesario un ajuste significativo del sentido y método con el que se han conducido las relaciones con los restantes actores institucionales y con las autoridades de gobierno en particular.

Es por ello que plantearemos en el Senado nuestra intención de que se modifique el acuerdo político adoptado por la Cámara de Diputados respecto al proyecto de ley sobre contrato individual de trabajo, materia en la que esperamos que el Gobierno no se oponga a las indicaciones que surjan en ese sentido.

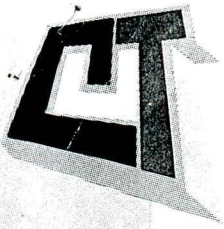
Así mismo consideramos necesario agilizar el tratamiento legislativo de los proyectos relativos a: Fondo para la Capacitación y Formación Sindical, Asociación de Funcionarios del Sector Público, Mejoramiento de las Pensiones de los Empleados Públicos y aquellos otros que se encuentran en trámite legislativo.

El diálogo será posible y fructífero si hay una clara voluntad política por llegar a acuerdos, dentro de una agenda precisa que cuente con plazos definitivos y previamente concordados, en materias permanentemente demandadas por la CUT, que han sido hasta hoy objeto de procedimientos que se han dilatado injustificadamente.

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

Entre ellos, los más relevantes nos parecen los siguientes:

- Creación del Fondo de Reversión Laboral.
- Establecimiento de un seguro de desempleo.
- Adecuación del sistema de capacitación y recalificación laboral, a través de la reforma del SENCE y de la recuperación por parte del Estado de una institución específicamente dedicada a la educación para el trabajo.
- Evaluación conjunta y el urgente mejoramiento de la labor de fiscalización a cargo de la Dirección del Trabajo. Deben asignarse más medios y recursos que posibiliten el cumplimiento efectivo de su función, así como proceder a la evaluación del personal designado por el antiguo régimen, del que recibimos permanentes denuncias sobre su desempeño. Debe ponerse especial énfasis en la detección y sanción de cada vez más frecuentes prácticas antisindicales en las empresas.

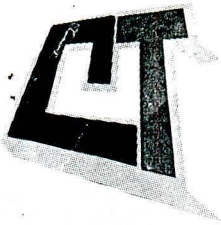
En esta materia es posible llevar a cabo soluciones creativas, tales como las inspecciones móviles para los sectores geográficamente más alejados, que devuelvan a esa Dirección su condición de garante de los derechos laborales.

- Reformas en el área mujer y trabajo, tales como subsidio maternal, salas cuna y jubilación.
- Reformas en el área de la Seguridad Social que impliquen, entre otros, una mayor transparencia del sistema, la participación de los cotizantes en la gestión de sus fondos previsionales, la ampliación de la cobertura de las prestaciones de salud.
- Una política definida en materia de Seguridad e Higiene Industrial, que implique la efectiva constitución de los comités paritarios de higiene y seguridad en las empresas.
- Asimismo, en relación a las Comisiones de carácter tripartito, requerimos de las autoridades una voluntad efectiva por promover instancias tripartitas en aquellos niveles sectoriales que por su difícil naturaleza lo requieran, tales como construcción,

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

bencineros, forestales, campesinos, marítimos y comercio para enfrentar en conjunto las soluciones a los problemas que allí se producen en forma permanente.

Los dirigentes sindicales vemos con gran preocupación el desarrollo y crecimiento de los conflictos sin perspectivas reales de solución, lo que puede inducir a un clima de confrontación que no beneficia ni a los trabajadores ni al país.


Por todo lo anterior, estimamos prioritario y fundamental solicitar, con carácter de urgencia, la conformación de una mesa política para analizar estos temas, además del cumplimiento del programa de la concertación, en las perspectiva de analizar y evaluar desde los distintos ámbitos: social, técnico, económico y político, la búsqueda de acuerdos y formas de implementarlos, en el corto y mediano plazo.

Una vez más queremos reafirmar nuestro compromiso con la democracia y el desarrollo del país en condiciones de justicia y equidad. Es por ello, que estamos convencidos que es posible, en conjunto y pensando en Chile y en sus trabajadores, encontrar soluciones reales que nos conduzcan a nuestro objetivo de invertir en la gente y para la gente, que es el espíritu que nos anima.

Agradeciendo la acogida de la presente y en espera de su respuesta saluda atentamente,


Guillermo Cortés Muñoz

Secretario General


Manuel Bustos Huerta

Presidente Nacional



Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55